

17 DE DICIEMBRE 2021

24 y 31 de diciembre y 5 de enero

Los días **24 y 31 de diciembre** son días en los que se producen desplazamientos de la plantilla para estar en familia, por lo que **CCOO hemos solicitado** al Banco que se proceda al **cierre durante el horario de tarde** de todas las unidades con horario partido. Y con el fin de mejorar la conciliación, hemos solicitado también que estos tres días se aplique **el horario reducido de Fiesta Mayor**, para que la jornada sea de **4 horas efectivas diarias en horario de mañana**.

CCOO lucha por la conciliación de la plantilla en estas fiestas



Vacaciones y Licencia especial

Se acercan las fechas festivas y os recordamos que, gracias al acuerdo de Homologación firmado por **CCOO**, la plantilla disponemos de **un día adicional de licencia** a disfrutar entre el 24 de diciembre, 31 de diciembre o el 5 de enero.

Además, tras la firma del XXIV Convenio de Banca, negociado por **CCOO**, se **amplía** el plazo de disfrute de las vacaciones anuales **hasta el 31 de enero del 2022**.



Incremento salarial Convenio Colectivo

CCOO negociamos el Convenio Colectivo 2019-2023 en plena crisis por la pandemia, **consiguiendo** no sólo la continuidad del Convenio **con todos sus derechos**, si no también garantizamos incrementos salariales, **que para el 2022 se fijó en el 1%**.

Dado contexto económico actual, con la inflación desorbitada, nos hemos dirigido al Banco para que, como recompensa a los esfuerzos hechos por la plantilla durante la crisis, **no aplique la absorción del importe y sea una subida real**.

La mejor garantía para los salarios es el Convenio Colectivo



TRABAJANDO CADA DÍA PARA MEJORAR TUS CONDICIONES DE TRABAJO

federación de servicios • agrupación sectorial • sector financiero •



• banco santander sección sindical

www.ccoo-servicios.es/santander/ • bancosantander@servicios.ccoo.es



adherida a la unionnet work international

